

BOLSA

Cotización oficial del 4 de Octubre de 1911

PRESIDENTES NOMINALES NEGOCIADAS

	FRANCS NEGOCIADOS
4 por 100 perpetuo al comodato.....	261.800
Ibidem, al conviente.....	0.990
Ibidem, un próximo.....	0.000
Ibidem, un próximo.....	161.000
Carteros (et 4 por 100 amortizable.....	Cambio medio.....
5 por 100 amortizable.....	242.500
Facciones del Banco do Espírito.....	21.000
Plan del Banco Hipotecario.....	2.530
Icam de la Arrendataria do Tabaco.....	12.600
Zanacarreiras...preferentes.....	16.500
Títulos ordinarios.....	19.000
Carteras del Banco Hipotecario.....	75.500

THE CLOTHESLINE OF THE 1980s 11

## OBSEERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### METEOROLOGÍA GENERAL DEL TIEMPO

Día 4 de Octubre de 1911.

La borrasca que ayer se observó sobre Bretaña, camina hacia Oriente y se debilita al mismo tiempo (757 m/m), apareciendo hoy en el mar Balear un centro secundario de perturbación.

Llueve en la mitad septentrional de España, principalmente sobre las zonas Gallega y Cantábrica y en el resto de nuestra Península el tiempo se mantiene incierto.

Los vientos soplan con moderación de la región del W. y la temperatura se man-

tiene suave. La máxima de ayer fué de 29 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de un grado en León.

Las mayores presiones al W. de Irlanda.

Avisos trasmítidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Se corre hacia el Este la depresión de Bretaña y pierde intensidad. En el

mar Balear se ha formado un secundario (757 m/m).

Es probable que llueva en las costas de Cataluña con vientos fuertes del cuarto cuadrante y marejada.

En Cantabria y Galicia tiempo lluvioso y marejada del W.

NOTA.—Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

### Observaciones del miércoles 4 de Octubre de 1911

#### Parque del Retiro. (Altitud 667 msn.m.).

Serie.	Barómetro en m. y d.º	Ter- móme- tro C°	Humi- edad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia en m/m	Estado del Cielo.	ROTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
08	700.00	11.6	50	W.....	1—Ventolina...	>	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 17.6
5	699.92	10.0	71	W.....	1—Idem. ....	>	Casi cubierto.	Idem mínima á la fadem..... 8.7
8	701.14	11.2	64	N.....	0—Calma.....		Cbto. (Llueve)	Idem máxima al Sol en el vacío..... 56.1
12	702.44	15.8	47	SW.....	0—Idem.....	0.2	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... —1.2
16	702.65	15.8	33	NE.....	4—Moderado...	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	702.79	12.8	43	NE.....	3—Flojo.....	>	Despajado.	en las últimas veinticuatro horas.... 198

### SUBASTAS

#### MINISTERIO DE MARINA

##### Dirección General de Hidrografía y Pesca Marítima.

###### RECTIFICACIONES

En la condición cuarta del pliego de condiciones para la subasta de la almanara Torre Atalaya, inserto en la GACETA del día 23 del mes último, se dice: «correspondientes á Torre Roquero y Torre Nueva, respectivamente», debiendo decir: «correspondientes á Torre Roquero y Torre Nueva, respectivamente».

Después de la condición séptima ha sido incluida la fecha y firma correspondientes, en vez de hacerlo al final del modelo de proposición, que es donde debe figurar.

S-859

En la condición cuarta del pliego de condiciones para la subasta de la almanara Lentiscar, inserto en la GACETA del 26 del mes último, donde dice: «Lat. N. 36° 5' 7" y Long. 0° 26' 14" E. de San Fernando, igual á 5° 48' 6" O. de Greenwich», debo decir: «igual á 5° 46' 6" O. de Greenwich».

Donde dice: «por coordenadas geográficas O) Lat. N. 26° 3' 48"», debo decir: «16° 3' 48"».

Al final de la condición séptima se incluyen las fechas y firmas correspondientes, debiendo figurar al final del modelo de proposición.

S-867

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Febrero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 31 del próximo mes de Octubre, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción en 1911, 1912 y 1913 de la carretera de Orihuela á la de Torrevieja á Alcalicas, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 18.000,10 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos provistos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas báriles de oficina, desde el día de la fecha hasta las tres horas del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 180 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber

realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto entre los licitadores á pujas á la llana y si sigue la igualdad á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1911.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.

###### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enteado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de... de la carretera de..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S-859

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Febrero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 31 del próximo mes de Octubre, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios de piedra para conservación en 1911, 1912 y 1913, de la carretera de Murcia á Granada, provincia de Almería, cuyo presupuesto de contrata es de 12.768 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Almería.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 25 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 130 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que proviene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto entre los licitadores á pujas á la llana y si siguiese la igualdad á un sorteo entre los mismos.

Madrid, 29 de Septiembre de 1911.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta,

de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S-889

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 10 de Febrero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 31 del próximo mes de Octubre, á las once horas, para la adjudicación, en pública segunda subasta, de las obras de acopios de piedra para conservación en 1911, 1912 y 1913 de la carretera de (1) provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de (2) pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 25 de Octubre, y en todos los Gobier-

nos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de (3) pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto entre los solicitadores á pujas á la llana y si siguiese la igualdad á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1911.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desecharla toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

(1)

#### DENOMINACIÓN DE LA CARRETERA

	(2) Presupuesto de contrat. Pesetas.	(3) Garantía para tomar parte en la subasta. Pesetas.
Carrión de los Condes á Ledesma.....	26.359,72	270
Puentecén á Valdeorras.....	20.363,61	210
Melgal de Fernamental á Pampliega.....	12.552,82	130
Bercedo á Valmaseda.....	10.430,35	110
Burgos á Bercedo, segunda sección.....	13.465,55	140

Madrid, 30 de Septiembre de 1911.—El Director general, P. O., Rendueles.

S-891

#### 4.º Tercio de la Guardia Civil.

El día 4 de Diciembre próximo venidero, á las dos de la tarde, se celebrará subasta pública en la Casa-cuartel de la Guardia Civil de esta capital, sita Doña María Coronel, número 26, para contratar el servicio de provisión de baúles con chapas maquilladas, con banquillos de madera y cajón para limpieza, que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Córdoba y Sevilla, que componen el 4.º Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio se hallan de manifiesto en la expresada Casa-cuartel y en las oficinas de las Sub-inspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

Sevilla, 2 de Octubre de 1911.—El Coronel Subinspector, Guillermo Contiños.

S-887

#### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

##### MINISTERIO DE MARINA

##### Inspección y Jefatura de Servicios de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Proyecto de bases para el concurso de solares con destino al emplazamiento de un nuevo Ministerio de Marina.

1.º Los solares ó terrenos estarán situados en la zona comprendida por las vías siguientes:

Plaza de San Martín, calles de Ferraz, Quintana, Conde-Duque, Alberto Aguilera, Carranza, paseo de Luchana, paseo del Cisne, calles de Juan Bravo, Torrijos, Narváez, Doctor Castelo, ronda de Valladolid, calles de O'Donell, Alcalá, Alfonso XII, paseo de Atocha, ronda de Atocha,

ronda de Valencia, ronda de Embajadores, ronda de Toledo, ronda de Segovia, calle de Segovia, Viaducto, calle de Balbastro y plaza de San Martín.

2.º La superficie aproximada será de cinco mil metros cuadrados (5.000 m<sup>2</sup>), con una diferencia por exceso ó por defecto que no exceda de quinientos metros cuadrados (500 m<sup>2</sup>).

3.º El precio máximo de metro superficial será de ciento treinta pesetas (130 pesetas).

4.º Los solares tendrán, por lo menos, dos fachadas, y los propietarios se obligarán á ceder por la mitad de su valor una calle de seis metros en toda la longitud de las líneas de medianería.

A la misma obligación se someten los solares que tengan tres fachadas.

5.º Los dueños de los solares que se presenten al concurso deberán acompañar á la solicitud un pliego del solar en escala de 1,500 metros, suscrito por su

Arquitecto, y una certificación de la última inscripción en el Registro de la Propiedad, y de libertad de cargas.

6.<sup>a</sup> Los concursantes se obligan a mantener su proposición durante el plazo de un mes, y si el dueño del terreno elegido quedará comprometido durante seis meses.

7.<sup>a</sup> La admisión de proposiciones quedará cerrada el día 30 de Noviembre próximo, á la una de la tarde.

8.<sup>a</sup> Todas las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la firma del proponente en el sobre. Se entregarán en la Jefatura de Servicios de construcciones navales del Ministerio de Marina, donde se numerarán por orden, entregando un recibo; y

9.<sup>a</sup> Tratándose de un simple tanto para elegir libremente el solar que se necesita, se entenderá que la Hacienda no adquirirá con los proponentes ningún compromiso.

Madrid, 2 de Octubre de 1911.—El General, Jefe de Servicios de Construcciones Navales, Cayo Puga. P—

#### Universidad de Barcelona.

De conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 22 de Agosto de 1903, se procederán por concurso cuatro plazas de Ayudantes repetidores numerarios, con la consignación de 1.000 pesetas cada una, vacantes en la Escuela Superior de Administración Mercantil de esta ciudad.

Los aspirantes á las indicadas plazas deberán presentar los documentos justificativos de que reúnen las condiciones siguientes:

Haber cumplido la edad de veintiún años y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

Tener aprobados los ejercicios del grado de Profesor mercantil, debiendo, para tomar posesión, presentar el correspondiente diploma.

Acreditar además algunas de las circunstancias quo á continuación se expresan:

Haber sido Profesor auxiliar conforme á alguno de los sistemas que han vagado anteriormente por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cuaquiera asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de diversas Escuelas.

De su conocimiento, los quo se crean autorizados de las circunstancias mencionadas dirigirán sus instancias documentadas á este rectorado, y las presentarán en la Secretaría general de esta Universidad en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las dos de la tarde del en que expira el plazo.

Lo quo se anuncia para conocimiento de los quo deseen aspirar á dichas plazas.

Barcelona, 28 de Septiembre de 1911.—El Rector, Joaquín Bonot. P—2532

#### Agencia ejecutiva de la zona de Arén.

D. José Palacín Bernadó, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Arén.

Hago saber: Que por débitos de Contribución territorial, correspondiente al presupuesto de 1908, se ha seguido expediente de apremio contra Juan Sepriá

Ciudad, vecino de Chiró, del distrito de Monesma, en virtud de lo cual han sido embargadas las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> Un predio destinado á robleda y pastos, en el pueblo de Chiró, partida lo Fornal, de una hectárea, 35 áreas y 85 centíáreas de extensión superficial, quo linda: á Oeste, José Lanza; Medioida, Francisco Mañanet; Poniente, Francisco Peris, y Norte, Antonio Sallán;

2.<sup>a</sup> Otro idem destinado á cercales, monte y pastos, en el propio término y partida la sirva, de dos hectáreas, 71 áreas y 70 centíáreas, quo linda: Oeste, Martín Mañanet; Medioida, José Buira; Poniente, Joaquín Lloret, y Norte, Ramón Ros.

Que presentado el mandamiento de embargo al Registro de la Propiedad del partido, ha sido denegada la anotación preventiva por aparecer inscritas las fincas á nombre de D. Ramón Grau Santistebé, desde el 30 de Julio de 1886; y siendo, por lo tanto, ésto responsable de las cuotas, importantes 25 pesetas con 20 céntimos, é ignorándose su paradero, se le requiere por medio del presente, y de conformidad á lo que dispone el apartado E. del artículo 145 de la vigente instrucción de apremios, para que en el término de cinco días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, solvente dichos débitos sin recargo alguno, en la inteligencia de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Arén á 15 de Septiembre de 1911.—El Recaudador ejecutivo, José Palacín. P—2529

D. José Palacín Bernadó, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Arén.

Hago saber: Que por débitos de Contribución territorial, correspondiente al presupuesto de 1909, se ha seguido expediente de apremio contra Juan Sepriá Ciudad, vecino de Chiró, del distrito de Monesma, en virtud de lo cual le ha sido embargada la finca siguiente:

Un predio en el pueblo de Chiró, partida viña del Molí, de 64 áreas 35 centíáreas de extensión superficial, quo linda: Oeste, Martín Mañanet; Medioida, Poniente y Norte, Joaquín Lloret.

Que presentado el mandamiento de embargo al Registro de la Propiedad del partido, ha sido denegada la anotación preventiva por aparecer inscrita la finca á nombre de D. Ramón Grau Santistebé, desde el 30 de Julio de 1886; y siendo, por lo tanto, responsable de las cuotas, importantes 25 pesetas 26 céntimos, é ignorándose su paradero, se le requiere por medio del presente edicto, y de conformidad á lo que dispone el apartado E. del artículo 145 de la vigente instrucción de apremios, para que en el término de cinco días, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, solvente dicho débito sin recargo alguno, en la inteligencia de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Arén á 15 de Septiembre de 1911.—El Recaudador ejecutivo, José Palacín. P—2530

#### Administración de Propiedades e Impuestos de Lugo.

##### SERVICIO DE ALCOHOLÉS

En vista de las dificultades que se ofrecen á esta Dependencia para notificar á

D. Francisco Garrido, Farmacéutico de Sober, en esta provincia, on la actualidad de ignorado paradero, contra quien se ha instruido expediente de alcoholés por carácter de la libreta reglamentaria de detailista, se le hace saber por medio de la presente cédula que para resolver la reclamación formulada ante la Dirección General de Aduanas solicitando la condonación de las dos terceras partes de la multa de 50 pesetas se hace preciso que haga constar en forma reglamentaria ante esta oficina que recurrirá al recurso contencioso administrativo, á cuyo efecto se le concede el plazo de quince días para verificarlo, á contar desde el siguiente á la inserción de dicha cédula de notificación.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos reglamentarios.

Lugo, 25 de Septiembre de 1911.—El Administrador de Propiedades, José María Sedeño. P—2534

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de Novelda.

D. José Navarro Pastor, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la zona de Novelda.

Hago saber: Que por débitos de Contribución urbana lo fué embargada á don José Galinsoga Pujalte, una casa habitación de dos pisos con el número 6, cuya medida superficial se ignora, sita en la calle de Empedrada, de Aspe; sus lindes: por la derecha entrando, con otra de José Galinsoga; izquierda, callejo denominado de la Rosa, sin salida, y por la espalda, con otra de D. Vicente Alenda, valorada, según la capitalización, en 325 pesetas, y responde por principal, recargos, costas y gastos á 144,72 pesetas.

Que de los antecedentes del Registro de la Propiedad, dicha finca aparece libre de todo gravamen.

Que no habiendo podido hacer efectiva la deuda por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, en providencia de hoy, he acordado la enajenación en pública subasta del inmueble señalado, cuyo acto tendrá lugar el día 30 de los corrientes, á las diez, en la Sala Ayuntamiento de esta villa, siendo postura admisible la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que siendo desconocido el deudor indicado, he acordado notificarle por el presente quo se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Aspe, 17 de Septiembre de 1911.—El Recaudador auxiliar, José Navarro.

P—2531

#### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

##### Alcaldía Constitucional de Cádiz.

En el expediente quo se sigue por el Negociado de fincas ruinosas sobre obtener que se ejecuten las obras de seguridad y ornato en la casa sita en la calle Patrocinio, números 302 antiguo y 9 moderno, se cita, llama y emplaza á D. Santos y D. Gregorio Díaz, á D. José y doña Teodora Díaz, D. Cándido de la Torre, D. Josefa Díaz Rubín, D. Emilia y doña Nieves Argüelles de la Torre, D. Antonio Argüelles de Sierra, D. Paulina y Florentina de Hoyos de la Torre, D. Isidoro Hoyos de la Torre, D. Baltasar González, D. Francisco Quidorán Rávago, don

Manuel de la Torre, D. Antonio García de Roiz, D. Ventura Díaz, y en defecto de éstos, a sus herederos y causahabientes, como asimismo a todos los demás que se consideren acreedores el predio, para que dentro del término de cuatro meses, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan a producir sus títulos y dorachos, como igualmente a obligarse a la ejecución de las obras, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se procederá desdelsego a la venta en pública subasta, con citación del señor Regidor Síndico y con absoluta liberación de gravámenes, depositándose el precio que se obtenga, con sólo la rebaja de gastos, en la Caja General de Depósitos, de esta plaza, a disposición del señor Juez de la misma, para que lo dé la ejecución que fuose de justicia.

Cádiz, 29 de Septiembre de 1911.—Ramón Rivas. M—2533

#### Alcaldía Constitucional de Cuenca.

D. F. Ramón Herráz, Alcalde constitucional de esta ciudad.

No habiendo comparecido el vecino de Trías (Teruel), D. Joaquín Sánchez, a pesar de haber interesado del Alcalde de dicho pueblo en oficios fechas 17 de Julio y 2 de Agosto últimos fuera citado en forma, por el presente oficio, llamo y emplazo al referido sujeto, para que dentro del improrrogable término de quince días que tengo señalados, comparezca ante esta Alcaldía a contestar a los cargos que se le hacen por medio de la oportuna declaración, en el expediente incoado por denuncia de 27 de Junio último, por estar pastando sin la autorización correspondiente un ganado de su propiedad, compuesto de dos mulares y siete Llanos del Clérigo, en Viegullas de Tajo, a conteste por escrito o por persona debidamente autorizada para ello, como así lo determina el artículo 51 de la Reforma Penal de Montes, de 8 de Mayo de 1884, en la inteligencia de que haciéndolo así, se le oirá, y si no, le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Dado en Cuenca, a 22 de Septiembre de 1911.—F. Ramón Herráz. M—2535

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### Compañía Arrendataria de las maderas de Lindes.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 3 del corriente, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores Accionistas, que tendrá lugar el día 20 del actual, a las cinco de la tarde, en la calle del Carmen, número 16, para deliberar sobre la siguiente orden del día:

1.º Reforma del artículo 16 de los Estatutos;

2.º Admisión de las dimisiones de señores Consejeros, y nombramiento de los que han de reemplazarles;

3.º Aprobación de las actas del Consejo y de la Gerencia.

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir a la misma, deberán depositar con veinticuatro horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, ó sea en el domicilio social, Carmen, 16, principal, las carpetas provisionales de sus actuaciones, entregándoseles la tarjeta que

les darán derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 4 de Octubre de 1911.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Palacios. X—1946

#### Banco de España.

##### Cáceres.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 2.099 transmisible, expedido por esta Sucursal el 12 de Noviembre de 1906, a favor de D.º Antonio Amieva Redondo, viudo, por 6.000 pesetas nominales, en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, y el resguardo número 3.071, transmisible igualmente, expedido por esta Sucursal a nombre de la

expresada D.º Antonio Amieva Redondo; viuda, con fecha 28 de Octubre de 1910, consistente en 6.500 pesetas nominales, en Deuda amortizable al 5 por 100, se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ó de lo contrario, se expidirá duplicado de dichos resguardos, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones vigentes.

Cáceres, 29 de Septiembre de 1911.—El Secretario, M. Manzano. X—1938

#### Crédito de la Unión Minera.

##### Su situación el día 31 de Septiembre de 1911.

	PESETAS
<b>ACTIVO</b>	
Caja.....	3.111.503,25
Sucursal del Banco de España.....	136.484,10
Monedas de oro y billetes extranjeros.....	43.592,71
Efectos en Cartera.....	49.355.630,58
Corresponsales deudores.....	2.992.970,36
Préstamos con garantía de valores.....	2.501.235,04
Cuentas corrientes con idem.....	11.867.805,71
Pólizas de crédito con idem.....	19.313.350,00
Deudores diversos.....	642.648,88
Gastos generales.....	46.608,13
Gastos de instalación.....	1,00
Mobiliario.....	1,00
Valores en poder de los corresponsales.....	3.246.072,75
Cupones y amortizaciones al cobro.....	95.521,72
Accionistas.....	7.000.000,00
Acciones en Cartera.....	10.010.064,00
	<b>110.854.615,13</b>
<b>Nominales.</b>	
Depósitos de efectos en custodia.....	62.965.989,21
Idem de id. necesarios.....	226.750,00
Idem en garantía de préstamos.....	4.162.452,04
Idem en id. de cuentas de crédito.....	22.137.300,00
	<b>89.492.491,25</b>

	PESETAS
<b>PASIVO</b>	
Capital.....	20.000.000,00
Fondo de reserva.....	300.000,00
Segundo fondo de reserva.....	2.700.000,00
Fondo de reserva especial.....	>
	<b>3.000.000,00</b>
Cuentas corrientes.....	17.589.570,25
Consignaciones voluntarias en efectivo.....	1.633.000,72
Idem anuales.....	6.311.609,11
Impontes en la Caja de Ahorros.....	24.004.500,00
Correspondentes acreedores.....	6.013.109,32
Acreedores diversos.....	11.603.052,68
Efectos a pagar.....	4.128,74
Créditos concedidos con garantía de valores.....	19.313.350,21
Acreedores por cupones y amortizaciones.....	139.000,71
Dividendo activo.....	13.517,00
Beneficios.....	726.407,17
	<b>110.854.615,13</b>
<b>Nominales.</b>	

Depositantes de efectos en custodia.....	62.965.989,21
Idem de id. necesarios.....	226.750,00
Idem en garantía de préstamos.....	4.162.452,04
Idem de id. de cuentas de crédito.....	22.137.300,00
	<b>89.492.491,25</b>
	<b>199.817.106,88</b>

## COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1910.

D E B E	Pesetas.	N A B E R	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	80.827,28		
Deducción la porción reasegurada.....	8.098,67	72.728,61	
<b>Gastos de Administración del ejercicio.</b>			
Gastos de producción.....	6.020,00		
Gastos generales.....	36.717,09		
Comisiones de cobro.....	36.251,84		
Contribuciones e impuestos.....	8.065,89	137.074,92	
<b>Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras:</b>			
En España.....	7.168,30		
En Londres.....	128.439,20	130.607,50	
<b>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1910.</b>			
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en España (33 1/3 por 100). Reservas para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	113.402,46		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en España (33 1/3 por 100). Reservas para siniestros pendientes de liquidación ó pago, neta de reaseguros.....	>		
<b>Amortizaciones.</b>			
Mobiliario.....	157,50		
Otras amortizaciones.....	233,16	390,66	
<b>Aplicaciones á diversos fondos.</b>			
Saldo que pasa al Fondo de Incendios y á la cuenta general de Pérdidas y Ganancias de la Compañía.	29.189,77		
	483.393,92		483.393,92

El Presidente, W. J. Thompson.=El Secretario, H. Mann.

X—1936

## Compañía Gal.

Se convoca á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará el lunes, día 16 del actual, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle du Ferraz, 25, hotel, con el fin de tratar acerca de la conveniencia de transformar la actual Sociedad anónima en Sociedad en comandita.

— Madrid, 4 de Octubre de 1911.—El Director Gerente, S. Echecandia. X—1945

## Empresa hidráulica del Río de Cresta-Híjarca.—Tabernas.

Habiéndose acordado en Junta general celebrada por dicha Sociedad en 29 de Diciembre último el cobro de un reparto pasivo de dos pesetas por acción para atender á los gastos propios de la Empresa, y siendo desconocido el paradero y existencia de los participes que á continuación se relacionan, se proviene á los mismos, así como á sus causahabientes por cualquier título legítimo, que en el plazo de treinta días, a contar desde el de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta

provincia, deben hacer efectivas sus cuotas por el reparto girado ingresándolas en la Tesorería de la Sociedad, domiciliada en la calle Real, número 22, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que será acordada la caducidad de las acciones de los morosos, con arreglo á lo determinado en la escritura constitucional.

## Relación que se cita.

Alfonso Soriano González.  
José Doña Nieto.  
Isabel Segura Gil.  
José Moreno Cruz.  
María Fenoy Usoro.  
Rafael Calatrava Plaza.  
Isabel Fenoy Barrios.  
Francisco García Sánchez.  
Isabel García Sánchez.  
Juan Calatrava Plaza.  
José M. Góngora Martínez.  
Francisco Usoro Plaza.  
María Plaza Fernández.  
Rafael Bellver Madolell.  
José Doña Gareja.  
María Gareja Plaza.  
Baltasar Moreno Martínez.  
Francisco Alvarez Pérez.  
Juan Montero Alonso.  
María Girado Moreno.

Rafael Doña Moreno.  
Isabel Hernández Roca.  
Francisco Ruiz Rueda.  
Cristóbal Calatrava Navarro.  
José Pérez Ota.  
José Flores González.  
Rafael López Gil.  
Juan Uboda Plaza.  
Rafael Rueda Ibáñez.  
Juan Jurado Gómez.  
Baríolomé Jiménez Martínez.  
José Calatrava Navarro.  
Rafael Gil Fonoy.  
Rafael Moreno García.  
Domingo Flores Chueco.  
Francisco Jiménez Sánchez.  
Antonio López Almazara.  
Diego Alonso Guirado.  
Francisco Hernández Fenoy.  
Juan Guirado Plaza.  
Miguel Plaza Norma.  
Ramón López Falcón.  
José Martínez Nolas.  
Diego Sánchez López.  
Almería, 6 24 de Septiembre de 1911.—  
El Presidente, Manuel Belber.=El Tesorero, Juan Moldero.=El Secretario, Hollidoro García.  
X—1940

**«LA CONSTANCIA» COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, DOMICILIADA EN BARCELONA**  
**BALANCE GENERAL**

ACTIVO	Pesetas.	PASIVO	Pesetas.
Acciones: Por las existentes en Cartera.....	129.000,00	Capital social.....	250.000,00
Aportación, Constitución y Organización: Saldo de esta cuenta.....	25.093,23	Impuestos del Estado: Pendientes de pago, correspondientes al presente ejercicio.....	1.051,87
Mobiliario: Saldo de esta cuenta.....	3.081,03	Cuentas corrientes: Saldos acreedores de cuentas personales (moneda nacional).....	215,05
Material: Saldo de esta cuenta.....	12.217,69	Idem id. de Compañías coaseguradoras (moneda nacional).....	481,55
Embalajes y precintos: Existencia según Inventario.	487,80	Idem id. de Compañías cedentes (moneda extranjera).....	5.291,23
Reembolsos á percibir: Los correspondientes á Paquetes y Tarifas ordinarias.....	1.830,26	Idem id. de Agentes (moneda extranjera).....	1.607,21
Detas á percibir: Reclamadas pendientes de cobro.	390,70	Reserva estatutaria: Saldo de esta cuenta.....	1.219,26
Efectos á cobrar: Facturas de primas pendientes de cobro.....	5.293,72	Reservas técnicas.—Para siniestros pendientes de liquidación y riesgos en curso. Negocio nacional directo: Ramo Terrestre.....	1.276,65
Efectivo: Caja.....	4.414,80	Idem Marítimo.....	3.469,01
Garriga Nogués Sobrinos, Sociedad en Comandita.....	4.632,10	Negocio extranjero y reaseguro.....	69.377,14
Valores cotizables en Cartera: 5 Obligaciones Deuda Diputación Barcelona, á 99,50.....	2.487,50	Dividendos á pagar: Saldo de esta cuenta.....	292,50
5 Idem id. Municipal de Barcelona, á 92,75.....	2.318,75	Cuentas de Garantía: Acreedores por este concepto.....	7.000,00
10 Idem id. Amortizable de Barcelona, á 100,10.....	5.005,00	Beneficio líquido.....	4.726,36
10 Idem Puerto de Barcelona 4 1/2 %, á 105,75.....	5.287,50		
10 Idem F. C. Norte 4 %, á 95 7/8.....	4.793,75		
10 Idem id. T. B. F. 2 1/2 %, á 57 1/4.....	2.719,37		
5 Idem id. M. Z. A. 4 1/2 %, á 100,50.....	2.512,50		
	25.124,87		
Cuentas corrientes: Saldos deudores de cuentas personales (moneda nacional).....	8.343,66		
Idem id. de Compañías cedentes (moneda nacional).....	220,60		
Idem id. de Compañías cedentes (moneda extranjera).....	31.983,05		
Idem id. de Agentes (moneda extranjera).....	7.730,38		
Idem id. de cuentas de garantía (moneda extranjera).....	71.459,74	119.745,43	
Cuentas transitorias: Cambio medio 7,36 %, sobre el saldo general de cuentas (moneda extranjera).....	7.674,62		
Valores en garantía: Saldo de esta cuenta.....	7.000,00		
	346.007,85		346.007,85

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

DEBE	Pesetas.	HABER	Pesetas.
Comisiones pagadas.—Negocio nacional directo:			
Ramo Terrestre.....	5.659,27	Saldo acreedor del ejercicio de 1909.....	257,11
Idem Marítimo.....	488,76	Primas realizadas.—Negocio nacional directo:	
Negocio extranjero y reaseguro.....	22.488,74	Ramo Terrestre.....	39.209,86
Siniestros pagados.—Negocio nacional directo:		Idem Marítimo.....	5.274,74
Ramo Terrestre.....	7.015,37	Negocio extranjero y reaseguro.....	44.434,60
Idem Marítimo.....	9.249,67		
Negocio extranjero y reaseguro.....	115.749,19	Reservas de años anteriores.—Negocio nacional directo:	
Reservas técnicas para siniestros pendientes de liquidación y riesgos en curso.—Negocio nacional directo:		Ramo Terrestre.....	3.192,89
Ramo Terrestre.....	1.276,65	Idem Marítimo.....	2.965,76
Idem Marítimo.....	3.469,01	Negocio extranjero y reaseguro.....	6.138,65
Negocio extranjero y reaseguro.....	69.377,14		
Gastos generales:		Intereses y quebrantes:	
Negocio nacional directo.....	19.986,73	Negocio nacional directo.....	1.135,77
Negocio extranjero y reaseguro .....	3.918,16	Negocio extranjero y reaseguro.....	1.351,24
Valores cotizables:			2.387,01
Menor cotización de varios valores en Cartera...	156,35		
Embalajes y precintos:			
Pérdida sufrida en esta cuenta.....	8,01		
Saldo por beneficio.....	4.726,36		
	263.569,86		263.569,86

Barcelona, 31 de Diciembre de 1910.—31 de Marzo de 1911.—El Interventor, F. de A. Oller y Padrol.—El Director-Gerente, P. Hors.—V.º B.º—El Presidente del C. de A. José Garriga. X—1939

## PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED

Balance general de la Compañía en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
<b>Inversiones.</b>			
Valores públicos del Gobierno inglés.....	255.957,50	Preferentes.— 100 acciones de £ 10 cada una completamente desembolsadas.....	25.000,00
Idem id. de Gobiernos extranjeros.....	873.844,68	Ordinarias.— 9.000 acciones de £ 10 cada una completamente desembolsadas.....	2.475.000,00
Idem municipales de Idem id.....	2.967.165,88	Fondo seguros incendios.....	12.479.721,04
Acciones y Obligaciones de ferrocarriles Inglaterra y extranjero.....	9.213.873,99	Cuenta de préstamo.....	1.030.011,25
Idem preferentes y garantizadas de ferrocarriles y otros.....	2.141.941,68	Letras a pagar.....	9.069,06
Idem ordinarias.....	5.000,00	Reserva sobre inversiones.....	22.978,13
Saldos de Sucursales y Agencias.....	2.083.718,68	Siniestros admitidos ó avisados, para no pagados, menos la parte reasegurada a recibir.....	1.218.875,00
Intereses pendientes.....	6.250,00	Importe debido a Agentes y otros.....	71.561,56
Importes debidos por otras Compañías por reaseguros y siniestros.....	702.445,42	Idem id. a otras Compañías por reaseguros.....	515.521,77
Caja.		Saldo cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	555.875,00
En efectivo y en Cuenta Corriente.....	1.054.455,82	TOTAL.....	19.304.642,81
<b>TOTAL.....</b>	<b>19.304.642,81</b>		

Certificamos que este Balance, correspondiente al ejercicio de 1910, es traducción fiel y exacta al español del Balance original inglés aprobado por Junta general de Accionistas celebrada en 4 de Abril del corriente año.  
Londres, 26 de Junio de 1911.—El Presidente, W. Middleton Campbell.—El Secretario, H. Mann.

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1910.

DEBE	PESETAS	HABER	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	1.530,58	Reservas técnicas del ejercicio anterior.	
Deducción la porción reasegurada.....	1.270,04	Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	21.850,86
Gastos de Administración del ejercicio.		Primas del ejercicio, moins de anualidades y retornos.....	80.809,17
Gastos de producción.....	5.533,23	Intercambios de fondos invertidos.	
Líos generales.....	1.929,59	Dividendos sobre inversiones.....	2.047,80
Comisiones de cobro.....	13.358,26		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras:			
En España.....	2.741,77		
En Londres.....	21.670,45		
Gastos de Administración de la Dirección General.....	7.568,44		
Reserva Técnica en 31 de Diciembre de 1910.			
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en España (33 1/3 p. 1/100).....	26.029,46		
Idem para siniestros pendientes, menos reaseguros.....	625,00		
	25.647,46		
Aplicación a diversos fondos.			
Saldo acreedor pasado al Fondo de Reserva.....	25.817,79		
<b>TOTAL.....</b>	<b>105.616,68</b>	<b>TOTAL.....</b>	<b>105.616,68</b>

El Presidente, W. Middleton Campbell.—El Secretario, H. Mann.

X—1937

## UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

Balance general de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.	PASIVO	Pesetas.
Hipoteca sobre propiedades en el Extranjero..	187.500,00	Capital suscrito, pesetas 11.350.000,00, del cual hay desembolsado .....	1.250.000,00
Inversiones. Incluyendo las depositadas por leyes locales ó por contratos en varias Colo- nias y países extranjeros para seguridad de los tenedores de Polizas hechas allí:		Fondo Seguros Incendios.....	18.323.000,83
Valores públicos del Gobierno inglés.....	8.284,38	Idem id. Accidentes.....	100.412,29
Idem municipales y provinciales de Inglaterra	55.000,00	Idem id. «Responsabilidad de Explosivos».....	405.805,10
Idem públicos de los Gobiernos de la India y Colonias.....	1.484.179,48	Idem id. General Accidentes.....	843.185,21
Idem municipales de la India y Colonias.....	303.221,35	Saldo cuenta Pérdidas y Ganancias.....	410.441,56
Idem públicos de Gobiernos extranjeros.....	2.526.413,54		
Idem municipales extranjeros.....	2.387.718,23		
Acciones y Obligaciones de ferrocarriles Ingla- terra y Extranjero.....	4.346.292,40	Siniestros pendientes.	
Idem ó Idem ordinarias de ferrocarriles y otros	1.289.348,75	Cuenta Inven- dios..... Ptas. 1.050.026,25	
Saldos de las Sucursales y Agentos.....	2.966.295,00	Idem General Accidentes... > 113.926,15 1.172.852,40	
Primas pendientes.....	204.978,98	Importes debidos á Agentes y otros..... Ptas. 133.467,03	
Intereses pendientes, debidos pero no cobrados	23.330,31	Idem id. á otras Compañías. > 1.031.026,40	
Importes debidos por otras Compañías.....	1.057.871,56	Valores de Agencia ..... > 128.774,36	
Letras á cobrar.....	56.694,48	Letras á pagar..... > 74.079,56	
Caja.		Intereses cobrados por ade- ntado..... > 30.906,15 2.566.216,95	
En depósito..... Ptas. 711.486,31			
En Caja y en cuentas co- rrientes..... > 1.315.457,29	2.026.942,60	TOTAL..... 19.420.121,04	
TOTAL..... 19.429.121,04			

Certificamos que el Balance precedente, correspondiente al ejercicio de 1910, es traducción fiel y exacta al español del ori-  
ginal inglés aprobado por Junta general de Accionistas celebrada en Londres el 10 de Abril del corriente año.  
Londres, 30 de Junio de 1911.—El presidente, Chas. Mortimer.—El Secretario, A. Makins.

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1910.

DEBE	Pesetas.	HABER	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gas- tos para su arreglo.....	1.844,51	Reserva técnica de ejercicios anteriores.	
Deducción la porción reasegurada. ....	1.060,06	Reserva de riesgos sobre primas en curso, deduci- da la porción reasegurada.....	11.209,75
Gastos de Administración del ejercicio.		Primas del ejercicio, netas de anulaciones y re- tornos.....	55.955,93
Gastos de producción.....	1.354,95	Intereses de fondos invertidos.	
Item generales.....	657,49	Dividendos sobre inversiones.....	2.656,50
Comisiones de cobro.....	6.019,74		
Primas abonadas á las Compañías ro- neaseguradoras:			
En España.....	3.157,64		
En Londres.....	27.566,27		
Gastos de Administración de la Direc- ción general.....	3.002,00		
Reserva Técnica en 31 de Diciembre de 1910.	41.783,00		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, dedu- cida la porción reasegurada en España (33 1/3 por 100).....	17.599,43		
Aplicación á diversos fondos.			
Saldo acreedor pasado al Fondo de Reserva.....	9.077,83		
TOTAL.....	69.229,18	TOTAL.....	69.229,18

El Presidente, Chas. Mortimer.—El Secretario, A. Makins.

## COMMERCIAL UNION ASSU

Balance general de la Compa

ACTIVO	PESETAS
Hipotecas sobre fincas en Inglaterra.....	3.710.469,12
Idem sobre fincas en el Extranjero.....	2.365.867,40
Idem sobre impuestos votados por el Parlamento.....	369.635,20
Préstamos sobre intereses vida y reversiones.....	90.000,00
Idem sobre garantía personal.....	375.287,40
Inversiones (incluyendo las depositadas por razón de las leyes locales ó por contratos en varias colonias y países extranjeros como garantía á los tenedores de pólizas libradas alif):	
Valores públicos del Gobierno inglés.....	3.167.359,58
Idem municipales y provinciales de Inglaterra.....	80.125,00
Idem públicos de los Gobiernos de la India y Colonia.....	7.578.409,58
Idem provinciales de los Idem id.....	929.765,31
Idem municipales de los Idem id.....	5.711.276,45
Idem públicos de los Gobiernos extranjeros.....	12.839.911,15
Idem provinciales extranjeros.....	465.000,00
Idem municipales Idem.....	17.429.070,20
Obligaciones de ferrocarriles y otros valores en Inglaterra y Extranjero:.....	51.184.011,15
Acciones de ferrocarriles de los Estados Unidos.....	16.563.548,95
Otras inversiones.....	70.747.560,10
Acciones y Obligaciones preferentes y garantizadas de ferrocarriles y otros.....	6.194.756,04
Acciones y Obligaciones ordinarias de ferrocarriles.....	5.220.459,90
Propiedades á perpetuidad en Inglaterra y Extranjero, parte ocupada por oficinas de la Compañía y parte rindiendo producto.....	26.068.500,52
Propiedades revertibles Idem id.....	3.170.220,94
Rentas anuales sobre terrenos libres y sobre terrenos y derechos feudales.....	459.182,08
Coste de negocio adquirido.....	29.892.903,54
Saldos Sucursales, Agencias y otros.....	26.616.899,17
Importes debidos por otras Compañías por roaseguros y siniestros.....	21.440.054,06
Contribución de gastos debidos por West of England Life Fund.....	4.501.272,40
Importe debido por Union Life Fund.....	45.899,17
Primas pendientes:	[18.919,38]
Incendios.....	1.325.420,42
Marítimos.....	1.456.151,98
Accidentes.....	180.310,73
Intereses pendientes, dividendos y rentas.....	2.961.883,19
Letras á cobrar.....	108.251,15
Timbres en caja.....	837.801,67
Caja:	20.685,63
En depósito.....	4.209.384,27
En existencias y Cuenta corriente.....	11.629.603,35
Inversiones Vida y Cuentas pendientes, por Balance separado.....	15.888.888,12
West of England Life Fund, por Idem id.....	239.357.673,85
Hand in Hand Fund, por Idem id.....	100.882.050,10
Union Life Fund, por Idem id.....	14.935.039,06
	93.887.178,96
	59.479.468,23
	567.341.400,20

Certificamos que el Balance precedente, correspondiente al ejercicio de 1910, es traducción fiel y exacta al español del original  
Londres, 26 dí Junio de 1911.—El Secretario, H. Mann.—El Presidente, W. J. Thompson.

## RANCE COMPANY LIMITED

Día en 31 de Diciembre de 1910.

PASIVO	PESETAS
Capital:	
Suscrto (295.000 acciones á £ 10 una).....	73.750.000,00
Desembolado.....	7.875.000,00
Fondo reserva inversiones.....	2.299.886,31
Fondo Garantía y Pension.....	3.015.982,92
Cuenta Pérdidas y Ganancias.....	3.263.068,63
Cuenta beneficios vida á los Accionistas.....	752.200,00
Idem id. Union Life Fund á los Accionistas.....	100.010,00
	<u>10.551.171,56</u>
Fondo Seguro Incendios.....	78.507.203,13
Idem id. Marítimos.....	18.009.705,31
Idem id. Accidentes.....	4.481.631,25
Idem id. Responsabilidad empleados.....	10.000.497,71
Idem id. General Accidentes.....	15.911.476,77
	<u>126.863.504,17</u>
Liberación de arriendos y amortizaciones.....	4.183.023,69
West of England.—Obligaciones 4 por 100.....	7.361.610,00
Palatine.—Obligaciones 4 por 100.....	6.428.375,00
Union.—Obligaciones 4 por 100.....	14.371.975,00
Ocean.—Obligaciones 4 por 100.....	21.538.500,00
	<u>49.781.950,00</u>
Hipoteca creada por la Scottish County and Mercantile.....	150.000,00
Importes debidos á otras Compañías por reaseguros.....	8.272.183,23
Crédito de Hand-in-Hand Fund.....	101.790,04
Siniestros admitidos ó avisados pero no pagados, menos la parte reasegurada:	
Incendios.....	6.680.043,54
Marítimo.....	75.175,00
General Accidentes.....	11.356,34/0,10
	<u>18.151.008,64</u>
Crédito del Departamento Vida, pendiente de Inversión.....	2.876.514,38
Primas perpetuas, Depósitos incendios y dietas.....	356.026,77
Letras á pagar.....	200.419,00
Préstamo temporal de los Banqueros.....	5.900.524,79
Importes debidos á Agentes y otros.....	2.107.516,77
Intereses recibidos por adeudante.....	36.305,00
Dividendos e intereses no reclamados, incluyendo intereses vencidos en 1.º Enero 1911, sobre obligaciones de la Unión.....	534.700,63
	<u>12.001.470,42</u>
Cuenta Vida, por Balance separado.....	239.357.573,85
West of England Life Fund, por idem id.....	109.892.150,10
Hand-in-Hand Fund, por idem id.....	14.135.080,00
Unión Life Fund, por idem id.....	93.687.178,36
	<u>357.841.480,30</u>

inglés aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada en 9 de Mayo del corriente año.

X-1930

## Banco del Comercio (MILLAS)

Su situación el día 30 de Septiembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco de España .....	3.112.509,66
Efectos en Cartera .....	6.594.014,57
Valores en poder de corresponsales .....	3.354.127,19
Préstamos sobre valores .....	13.314.826,30
Créditos en c/c con interés .....	24.823.012,79
Corresponsales deudores .....	3.507.142,49
Deudores diversos .....	672.035,07
Gastos generales .....	89.999,25
Depósitos... } En garantía .....	Nominales, 67.281.006,19
} En custodia .....	> 141.520.517,47
Valores, de otra ajena, en poder de corres- ponsales .....	> 7.470.176,25 216.277.699,91
	271.695.728,13
PASIVO	
Capital .....	5.000.000,00
Fondo de reserva .....	1.000.000,00
Cuentas corrientes e imposiciones .....	13.874.116,81
Consignaciones voluntarias en efectivo .....	355.456,39 14.229.573,11
Impontentes en la Caja de Ahorros .....	29.400.809,85
Corresponsales acreedores .....	3.983.377,83
Acreedores diversos .....	1.003.234,86
Idem por cupones .....	117.664,61
Idem por amortizaciones .....	56.922,89
Efectos por pagar .....	102.740,97
Pérdidas y Ganancias .....	521.201,31
Depositantes } De valores en garantía .....	Nominales, 67.281.006,19
} De efectos en custodia .....	> 141.520.517,47
Acreedores de valores en poder de corres- ponsales .....	> 7.470.176,25 216.277.699,91
	271.695.728,13

El Contador, Eustaquio Negrete.—El Director gerente, Fernando Echevarría.—  
 V.º R.—El Presidente de turno del Consejo de Administración, Francisco A. de  
 Arliche.  
 X—1942